



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054973/2011, por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina del Ing. Carlos Héctor RODRÍGUEZ, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA (IA-IC-IQ-IE-IM-IME-IBIOM-II-IAGRIM-ICOMP); y

CONSIDERANDO:

Que por Expte. 005009/2011, por el cual se llamó a selección interna en el cargo dejado vacante por la Prof. María Inés ALVAREZ TOLEDO, ha motivado una presentación del Ing. José SÁNCHEZ y en consecuencia enviado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que por Resolución N° 1007-HCD-2011, el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple pasaba transitoriamente de la Cátedra ANÁLISIS MATEMÁTICO II a INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA;

El Curriculum Vitae del Ing. Carlos Héctor RODRÍGUEZ a fs. 01 a 08;

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a fs. 10 y 11 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 12;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente al Ing. Carlos Héctor RODRÍGUEZ (Leg. 31821 - D.N.I: 14.536.497 - F.N. 28-MAY-61) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA (IA-IC-IQ-IE-IM-IME-IBIOM-II-IAGRIM-ICOMP), del Departamento MATEMÁTICA, cargo que perteneció a la Prof. María Inés ALVAREZ, desde el 1º de Diciembre de 2011 y hasta el 30 de Noviembre de 2012, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

il 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Ing. Carlos Héctor RODRÍGUEZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Matemática y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1077 - H.C.D.- 2011.

Mbl/

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA